c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,555 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 97,591 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,385 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,349 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de euros | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|---|---|---|
| 97,555 | 310,000 | 97,555 |
| 97,560 | 127,000 | 97,560 |
| 97,565 | 52,000 | 97,565 |
| 97,570 | 7,200 | 97,570 |
| 97,580 | 2,378 | 97,580 |
| 97,585 | 1,900 | 97,585 |
| 97,590 | 23,600 | 97,590 |
| 97,600 y superiores | 235,938 | 97,591 |

3. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2003.
Fecha de amortización: 17 de junio de 2005.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.566,692 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.490,692 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,010 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,023 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,652 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,643 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones de euros | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|---|---|---|
| 96,010 | 792,200 | 96,010 |
| 96,015 | 450,000 | 96,015 |
| 96,020 | 5,000 | 96,020 |
| 96,025 y superiores | 243,492 | 96,023 |

4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 98'862, 97'591 y 96'023 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Directora General, Belén Romana García.

## 23968 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de diciembre de Bonos del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/43/2003, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2003 y enero de 2004 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de diciembre de 2003 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de noviembre de 2003, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 4,25 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2007, celebrada el día 3 de diciembre de 2003:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.392,631 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.097,472 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,60 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 102,618 por 100.
Importe del cupón corrido: 0,45 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,522 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,517 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje (excupón) | Importe nominal — Millones de euros | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|---|---|---|
| Peticiones competitivas: | | |
| 102,60 | 300,000 | 103,050 |
| 102,61 | 370,000 | 103,060 |
| 102,62 y superiores | 400,549 | 103,068 |
| Peticiones no competitivas: | 26,923 | 103,068 |

4) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 230,816 millones de euros.
Precio de adjudicación: 103,068 por 100.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Directora General, Belén Romana García.

## 23969 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el primer trimestre natural del año 2004, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.*

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los activos financieros con rendimiento mixto, conforme a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, y en el artículo 59 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el artículo 40 del Real Decreto 2717/1998, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del cuarto trimestre del año 2003 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

| Emisión | Fecha subasta | Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado — Porcentaje |
|---|---|---|
| Bonos del Estado a 3 años al 3,20 por 100, vto. 31-10-2006 | 1-10-2003 | 2,402 |
| Bonos del Estado a 5 años al 4,25 por 100, vto. 31-10-2007 | 3-12-2003 | 3,517 |
| Obligaciones del Estado a 10 años al 4,20 por 100, vto. 30-7-2013 | 6-11-2003 | 4,398 |
| Obligaciones del Estado a 15 años al 5,50 por 100, vto. 30-7-2017 | 2-10-2003 | 4,402 |
| Obligaciones del Estado a 30 años al 5,75 por 100, vto. 30-7-2032 | 6-11-2003 | 5,047 |

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en los artículos 59 y 84 de los Reales Decretos 537/1997 y 214/1999, respectivamente, los tipos de referencia que resultan para el primer trimestre natural de 2004 son el 1,922 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 2,814 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y, si se tratara de activos con plazo superior, el 3,518 por 100 para el plazo de diez años, el 3,522 por 100 para el de quince años y el 4,038 por 100 para el de treinta años, siendo de aplicación, en cada caso, el tipo de referencia correspondiente al plazo más próximo al de la emisión que se efectúe.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Directora general, Belén Romana García.

# BANCO DE ESPAÑA

**23970** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | euro | = | 1,2496 | dólares USA. |
| 1 | euro | = | 133,72 | yenes japoneses. |
| 1 | euro | = | 7,4446 | coronas danesas. |
| 1 | euro | = | 0,70360 | libras esterlinas. |
| 1 | euro | = | 9,0770 | coronas suecas. |
| 1 | euro | = | 1,5594 | francos suizos. |
| 1 | euro | = | 89,63 | coronas islandesas. |
| 1 | euro | = | 8,4210 | coronas noruegas. |
| 1 | euro | = | 1,9559 | levs búlgaros. |
| 1 | euro | = | 0,58620 | libras chipriotas. |
| 1 | euro | = | 32,560 | coronas checas. |
| 1 | euro | = | 15,6466 | coronas estonas. |
| 1 | euro | = | 261,69 | forints húngaros. |
| 1 | euro | = | 3,4523 | litas lituanos. |
| 1 | euro | = | 0,6685 | lats letones. |
| 1 | euro | = | 0,4312 | liras maltesas. |
| 1 | euro | = | 4,6882 | zlotys polacos. |
| 1 | euro | = | 41.072 | leus rumanos. |
| 1 | euro | = | 236,8500 | tolares eslovenos. |
| 1 | euro | = | 41,145 | coronas eslovacas. |
| 1 | euro | = | 1.752.635 | liras turcas. |
| 1 | euro | = | 1,6742 | dólares australianos. |
| 1 | euro | = | 1,6380 | dólares canadienses. |
| 1 | euro | = | 9,7010 | dólares de Hong-Kong. |
| 1 | euro | = | 1,9139 | dólares neozelandeses. |
| 1 | euro | = | 2,1278 | dólares de Singapur. |
| 1 | euro | = | 1.496,13 | wons surcoreanos. |
| 1 | euro | = | 8,2333 | rands sudafricanos. |

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.